



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMEZ. HECHOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ADQUISICIONES: MES DE NOVIEMBRE.  
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2019.**

**CONVOCATORIA GRATUITA**

f

1

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-12-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-09-2019, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

## CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA</b> .....	<b>4</b>
1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
<b>2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN</b> .....	<b>5</b>
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.....	5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.....	6
2.4. REALIZACIÓN DE PAGOS.....	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO.....	7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.....	8
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES POR LOS LICITANTES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.....	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
<b>3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</b> .....	<b>12</b>
<b>4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES</b> .....	<b>14</b>
4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACIÓN.....	14
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	15
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	16
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	17
4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	20
<b>5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> .....	<b>23</b>
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	23
<b>6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES</b> .....	<b>25</b>
<b>7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO</b> .....	<b>26</b>
<b>8. COMUNICACIÓN DEL FALLO</b> .....	<b>27</b>
<b>9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS</b> .....	<b>28</b>
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	28
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	28
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	29
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	29
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	30
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	30
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.....	30
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	31
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	31
<b>10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS</b> .....	<b>31</b>
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	31
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	32
<b>11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA</b> .....	<b>33</b>
<b>12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS</b> .....	<b>33</b>
<b>13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA</b> .....	<b>34</b>
<b>14. ANEXOS</b> .....	<b>35</b>

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM DGRM-N06-2019)**, referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, por lo que **CONVOCA** a las personas físicas y morales, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con temas de comercialización y enajenación de material didáctico, para atender el requerimiento de motivo de la adquisición y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.**

**1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN**

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Mismo de la convocante, Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** Nacional Mixta y la CONVOCATORIA que contiene las bases no tendrá costo alguno para los licitantes.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas, y servicios relacionados con las mismas (**COMPRANET**), cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- 1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la CONVOCATORIA a la licitación pública se realizará el **14 de noviembre de 2019**, a través del sistema **COMPRANET** y su obtención será gratuita.

Simultáneamente, se enviará un resumen de la CONVOCATORIA para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la CONVOCATORIA en el domicilio de la convocante en un horario de 9:00 a 18:00 horas, así como en medio electrónico vía **COMPRANET**.

- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Se limita a la presente Licitación Pública Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la

convocante.

- 1.1.9. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la adquisición no participa un testigo social.
- 1.1.10 **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones de la adquisición motivo de este procedimiento, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y la adquisición de **material didáctico** se realizará conforme a las fechas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

Asimismo, fungirá como administrador del contrato la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, para que a través de la Subdirección de Escuelas de Calidad coordine y supervise la adquisición del **material didáctico** del programa Escuelas de Tiempo Completo, para el Ejercicio Fiscal 2019. La Subdirección de Escuelas de Calidad realizará los trámites y gestiones para el pago de los bienes definitivamente otorgados, verificados y validados conforme a lo definido en la presente **CONVOCATORIA**.

- 1.1.11. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:** Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador con la condición de registrar su asistencia con este carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.

## **1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

- 1.2.1. **GIRO COMERCIAL:** 2171 Material Didáctico
- 1.2.2. **SUBGIRO:**2171 H Libros; Cuadernos Didácticos para Actividades y Funciones Educativas entre otros
- 1.2.3. **PROGRAMA:** "Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019".
- 1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de adquisición según oficio No. 2101400200000L/1121/2019
- 1.2.5. **TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.
- 1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN:** F-SE-0023/2019.
- 1.2.8. **AREA REQUIRENTE:** Dirección General de Administración/ Secretaría de Educación.
- 1.2.9. **ADQUISICIÓN:** Ejercicio Fiscal 2019.

## **2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN.**

### **2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, es la adquisición de **material didáctico** para la implementación de las líneas de trabajo educativas de apoyo al aprendizaje de las niñas y niños relativa a la implementación del programa de Escuelas de Tiempo Completo, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas, que se detallan en el **ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, de esta **CONVOCATORIA**.

### **2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

La adquisición de **material didáctico**, motivo de la **CONVOCATORIA**, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se justará estrictamente a las bases establecidas y contenidas en la **CONVOCATORIA** que regula este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta**, por lo que los licitantes participantes deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

Así mismo, la adquisición de **material didáctico** motivo de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**, se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

La adquisición de **material didáctico**, se requiere para atender el programa indicado en el punto **1.2.3.** de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**.

## **2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.**

### **2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.**

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición de **material didáctico** motivo de este procedimiento.

### **2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.**

**2.3.2.1.** Será en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa entrega y validación del **material didáctico** solicitado, a entera satisfacción del área requirente, en los términos del contrato.

**2.3.2.2.** El pago de la factura será efectuado por la Dirección General de Tesorería, sito en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia bancaria, si así lo autoriza la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, previo conocimiento de la cuenta o clave interbancaria del licitante que resulte adjudicado.

El pago se realizará una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la recepción del **material didáctico** a su entera satisfacción y cuente con la verificación de la autenticidad de la factura relativa por el área correspondiente.

### **2.3.3. ANTICIPOS:**

En la adquisición de **material didáctico** motivo de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta**, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

## **2.4. REALIZACIÓN DE PAGOS.**

**2.4.1.** La factura que ampare el pago de la adquisición de **material didáctico**, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT, la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML de origen.

**2.4.2.** La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del **material didáctico**, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A**) en la tasa aplicable, el importe de la partida, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.

**2.4.3.** La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro

Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor debidamente requisitada junto con el acuse de recibo, de la entrega del **Material Didáctico**, sello del almacén y firma autógrafa del responsable de la recepción del **Material Didáctico**, para que posteriormente la presente en el área requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite de pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para la verificación de su autenticidad y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XML y PDF con la factura electrónica que ampara la adquisición del **Material Didáctico**, conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite del pago correspondiente.
- 2.4.6. La factura ingresada por el proveedor que presente errores o deficiencias, le será devuelta por el área requirente a través del administrador del Contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se contarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones y forma de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7.1., de esta CONVOCATORIA.

## **2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.**

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición de **material didáctico** serán a cargo del proveedor adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente a la adquisición de **material didáctico**, serán asumidas en todo momento por el proveedor.

## **2.6. FORMALIDADES PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO.**

- 2.6.1. El suministro y entrega del **material didáctico** se hará bajo la responsabilidad del licitante que resulte adjudicado, quien deberá garantizar la transportación adecuada hasta su entrega en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1 a entera satisfacción del área requirente en las cantidades solicitadas y en las fechas de suministro establecidas en esta CONVOCATORIA. De resultar que los bienes no son adecuados el proveedor los deberá reemplazar en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cubriendo los gastos inherentes.
- 2.6.2. El licitante adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el **material didáctico** adquirido y que éste se entregue conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.3. El **material didáctico** que se suministre deberá ser de primera calidad, y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA.

- 2.6.4. El **Material Didáctico** que se suministre deberá estar armado en paquetes conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

## **2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

- 2.7.1. En cualquier momento, el área requirente podrá inspeccionar y supervisar el **material didáctico** a entregar por el licitante adjudicado, a fin de verificar la calidad y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven de dicha inspección serán con cargo al licitante que resulte adjudicado, conforme se indique.
- 2.7.2. Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del proveedor adjudicado o en el lugar de entrega del **material didáctico**, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

## **2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES POR LOS LICITANTES.**

Para esta **Licitación Pública Nacional Mixta** no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones de la Dependencia, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

## **2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA..**

### **2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

- 2.9.1.1. Ser persona física o jurídica colectiva, formalmente establecida conforme a la legislación vigente, de nacionalidad mexicana; lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.4.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.2. Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**, según lo indicado en el **punto 1.1.5.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.3. Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la **CONVOCATORIA** el escrito del **ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**, a través de correo electrónico o COMPRANET, conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el **apartado 3** de esta **CONVOCATORIA**. Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original deberá presentar como parte íntegra de su propuesta técnica.

Asimismo, presentar o enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del **ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA"** a través de correo electrónico o COMPRANET conjuntamente, si tiene, con sus solicitudes de aclaraciones en forma impresa y en versión electrónica, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de celebración de la junta de aclaraciones.

- 2.9.1.4. Estar habilitado en el sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento adquisitivo, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del **punto 4.5.1.19.** de esta **CONVOCATORIA**. Sólo aplica para quienes cuentan con la clave y registro para participar de manera electrónica.



- 2.9.1.5.** Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento adquisitivo y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del **punto 4.5.1.16** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.6.** Ser persona física o moral, autorizada legal y fiscalmente para la comercialización del **Material Didáctico** que oferta, según la legislación específica aplicable y que esté relacionado con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional Mixta**, de conformidad con su **giro comercial**, contenido en su documentación, lo que acreditará con los documentos de los **puntos 4.5.1.3. y 4.5.1.21.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.7.** El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector o pasaporte) y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal; lo que se acreditará con el documento solicitado en el **punto 4.5.1.18.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.8.** Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta **Licitación Pública Nacional Mixta**. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del **punto 4.5.1.3.** de esta **CONVOCATORIA** y que se elaborará en los términos del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"**, y el documento señalado en el **punto 4.5.1.17**, si es quien participa en el procedimiento adquisitivo y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes; o bien, con el escrito del **punto 4.5.1.9.** de la misma **CONVOCATORIA**, si sólo se representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento adquisitivo y sin tomar acciones o decisiones.
- 2.9.1.9.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos **50 y 60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **Secretaría de la Función Pública**.

Señalar que en términos de lo establecido por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades administrativas, que ni el licitante, ni alguno de los socios accionistas, si fuera el caso, o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares o conflicto de interés con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación, debiendo

realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero del numeral **2.9.1.9.** se acreditarán mediante el escrito referido en el **ANEXO VEINTIDOS.**

**2.9.1.10.** Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional.**

**2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**2.9.2.1.** Tener una capacidad económica suficiente que soporte el monto de la adquisición. Se entenderá por capacidad económica suficiente, cuando el importe de los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal o del año corriente, sea igual o superior al 20 % del valor del importe de su propuesta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)"** y se soportará con los documentos del **punto 4.5.1.2 y 4.5.1.20.** de la presente CONVOCATORIA.

**2.9.2.2.** Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.10. y elaborado en términos del **ANEXO OCHO "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"** de esta CONVOCATORIA.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las opiniones en sentido positivo actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.3.** de la presente CONVOCATORIA.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el "LICITANTE" cuando el monto del contrato iguale o exceda los \$300,000.00 M.N. (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante deberá presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en sentido positivo, en la forma y términos previstos en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicada el 29 de abril del 2019 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT.

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en material de seguridad social" publicado el 27 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, el o los licitantes que resulten adjudicados con un importe igual o superior a los \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en material de Seguridad Social" emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en sentido positivo, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato respectivo.

Asimismo, conforme a lo solicitado por el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, el o los licitantes que resulten adjudicados con un importe igual o superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA deberán presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT y estar vigente a la fecha de firma del contrato.

**2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

- 2.9.3.1.** Ser una empresa especializada en el suministro del **Material Didáctico** requerido, con la capacidad para realizar su entrega en las condiciones requeridas por el área requirente. Lo que se acreditará mediante el documento del **punto 4.5.1.21.** de esta **CONVOCATORIA.**
- 2.9.3.2.** Contar con capacidad de distribución, con unidades vehiculares de su propiedad o rentadas para la transportación adecuada del **material didáctico** motivo de la adquisición, así como con el personal para las maniobras de carga y descarga, lo que indicará con el **punto 4.5.1.23.** de la **CONVOCATORIA.**
- 2.9.3.3.** Tener la capacidad de respuesta inmediata y contar con recursos técnicos, materiales, financieros y demás necesarios para suministrar el **material didáctico** en las cantidades y condiciones solicitadas por la convocante, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender los suministros; lo que acreditará con el documento del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"** y con el documento del **punto 4.5.1.3.** de la **CONVOCATORIA.**
- 2.9.3.4.** Soportar la calidad del **Material Didáctico** que se oferta con las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del artículo 31 del Reglamento de la LAASSP.

El **Material Didáctico**, deberá cumplir con las características y especificaciones señaladas en la presente convocatoria; deberán prestarse con calidad, oportunidad y eficiencia; cumpliendo en su caso, con las demás normas que les resulten aplicables., lo que acreditará con el

f

documento del **punto 4.5.1.24.** de esta **CONVOCATORIA.**

- 2.9.3.5.** Soportar la adquisición del **material didáctico** que oferta, con catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en los que se encuentren referenciados por el fabricante de origen y en donde se describan las características técnicas completas, incluyendo la presentación comercial, medidas, modelo y marca, señalando por lo menos tres cualesquiera que sea por cada partida. Lo que acreditará con el documento del **punto 4.5.1.26.** de esta **CONVOCATORIA.**

## **2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**

- 2.10.1.** Los licitantes participantes en este procedimiento adquisitivo, serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del **punto 4.5.1.4.,** el que se deberá elaborar conforme al **ANEXO TRES** de esta **CONVOCATORIA.**
- 2.10.2.** Los licitantes participantes de esta **Licitación Pública Nacional Mixta,** deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el **punto 4.5.** o en cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA,** según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente **Licitación Pública Nacional Mixta** que se lleven a cabo serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS.**

Cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo deberá formularse en idioma español; por lo que de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español hecha por perito traductor certificado.

## **3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

- 3.1.** La junta de aclaraciones se celebrará el día **27 de noviembre de 2019,** a las **16:00** horas de manera presencial en la **sala de concursos "B"** de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y vía electrónica a través del sistema **COMPRANET;** este acto se celebrará de conformidad con el protocolo establecido.
- 3.2.** Los interesados en participar de manera presencial, deberán presentar el **"ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA"** del **ANEXO ONCE,** de esta **CONVOCATORIA,** manifestando su interés en presentar solicitudes de aclaración, conforme a lo indicado en el presente punto. Los interesados en participar por medios electrónicos enviarán dicho escrito a través del sistema **COMPRANET,** a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, debidamente formulado y suscrito por su representante legal.
- 3.3.** La junta de aclaraciones es optativa para los licitantes que participen de manera presencial, deberán registrar su participación dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora programada para su celebración, en el Departamento de Ejecución de Concursos **"B"** de la Dirección General de Recursos Materiales. Para los licitantes que participen de manera electrónica, se tomará como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema **COMPRANET** al recibir su escrito de interés en participar (**ANEXO ONCE**) y sus solicitudes de aclaración (**ANEXO DIECISIETE**), si fuera el caso.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse el acceso de otros licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA,** aun cuando el acto no haya iniciado.

- 3.4.** Los licitantes que así lo deseen podrán formular por escrito sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y enviarlas a más tardar **24 horas** anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento mencionado en el punto

que antecede o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección [adrian.sanchezp@edomex.gob.mx@gmail.com](mailto:adrian.sanchezp@edomex.gob.mx@gmail.com), o por el sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, y deberán enviarlas en formato WORD conforme al **ANEXO DIECISIETE**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes sólo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

- 3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas del **material didáctico** motivo de la adquisición. En todo caso se podrá adicionar bienes de iguales características.

El **material didáctico**, deberá corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO**; por lo que los licitantes se deberán ajustar a lo establecido en el mismo.

- 3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la **CONVOCATORIA** para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.

- 3.7. Los licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les entregue su nombre de usuario y su contraseña para acceder al sistema, si fuera el caso. Asimismo, podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcione la citada Secretaría.

- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los licitantes presentes si serán contestadas en este momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean atendidas de manera presencial o sean remitidas electrónicamente.

- 3.9. A los licitantes que asistieron a la junta de aclaraciones se les hará de su conocimiento las respuestas a las aclaraciones mediante su lectura en voz alta y una vez concluida, se dará oportunidad para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes.

A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las repreguntas a las solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados de manera presencial o a través del sistema **COMPRANET** por los licitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.

- 3.11. Las modificaciones a los aspectos señalados en la **CONVOCATORIA** formarán parte integral de la **misma** y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Se entregará copia simple del acta a los licitantes o participantes que acudan a la misma; la falta de

firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

- 3.12.** Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general, para efectos de su notificación a los Licitantes que no se hayan presentado a dicho acto, esta notificación surtirá los efectos de personal.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

#### **4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

##### **4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACION.**

- 4.1.1.** Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido de participación, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2.** En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1.** Utilizar papel membretado del licitante.
- 4.1.2.2.** Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3.** Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
- 4.1.2.4.** Dirigir las propuestas a nombre de:  
Gobierno del Estado de México,  
Secretaría de Finanzas,  
Dirección General de Recursos Materiales.
- 4.1.2.5.** Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **publicación de la convocatoria** y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la **Licitación Pública Nacional Mixta.**
- 4.1.2.6.** Considerar, si fuera el caso, en la elaboración de sus propuestas, las modificaciones a la convocatoria incluyendo las que se formularon en la junta de aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante sus correos electrónicos, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas.
- Las aclaraciones deberán quedar identificadas con precisión en la partida dentro del contenido de la propuesta que corresponda.
- 4.1.2.7.** Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los puntos **4.2.6.** y **4.3.7.** de esta convocatoria.
- 4.1.2.8.** Identificar en cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta

información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- 4.1.2.9. Enumerar o foliar consecutivamente de manera individual, la propuesta técnica y económica por separado, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y en las contracaras de la hoja u hojas que estén en blanco, se podrá anotar "SIN TEXTO" para considerarla en el foliado consecutivo. (Únicamente para efectos de orden y control del total de hojas y de su contenido).
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas o manuales se deberá atender lo siguiente:
  - 4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.
  - 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que forma parte de la misma la **firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades** para ello.
- 4.1.4. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
  - 4.1.4.1. Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse de manera continua.
  - 4.1.4.2. Identificar en cada una de las hojas que la integran los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - 4.1.4.3. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal.

#### **4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas del **material didáctico** que oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.2.2. En las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial o marca del **material didáctico**, características específicas, contenidos, temáticas, componentes del material, nivel educativo y demás aspectos técnicos del **material didáctico** que se ofertan, así mismo se deberá indicar como complemento, las normas de calidad que cumplen, describiendo su número oficial y el concepto: como son las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Normas Complementarias o bien del Sistema de Gestión de la Calidad que se tenga establecido, conforme a lo indicado en el **punto 2.9.3.4.** de esta **CONVOCATORIA** y demás aspectos que el licitante considere necesarios para presentar una mejor propuesta.  
  
Incluir en las especificaciones los demás aspectos que el licitante considere necesarios para presentar una mejor propuesta.
- 4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida cotizada que incluye el **material didáctico**, según el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.2.4. Incluir la partida cotizada con las especificaciones técnicas completas.

4.2.5. La descripción, en su caso, de los bienes o servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.

4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

**4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Libre a Bordo (L.A.B.), en el almacén de la Secretaría de Educación, sito en calle Juan de la Barrera, número 100, Colonia Francisco I. Madero, C.P. 52106, San Mateo Atenco, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. (Sólo días hábiles)

**4.2.6.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Será dentro de los 5 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

**4.2.6.3. CALIDAD DE LOS BIENES.**

Manifiestar que a nombre de su representada garantiza que el **Material Didáctico** será de calidad y se apegará a las condiciones, descripción, temáticas, fechas y términos de referencia establecidos por el área requirente en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción comercial o marca de la adquisición del **material didáctico** que oferta en su propuesta técnica; así como la cantidad de la partida cotizada.

4.3.2. El precio unitario del **material didáctico** que oferta, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que en su caso, ofrece el licitante y resulten aplicables.

4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de la junta de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los licitantes a través de sus correos electrónicos.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta económica.

4.3.4. Cotizar la totalidad de las partidas, con la descripción genérica.

4.3.5. El importe total del **material didáctico** que oferta, debe de incluir el subtotal y el importe del I.V.A por separado.

Además, el importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.

4.3.6. La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.

4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

**4.3.7.1. FORMA DE PAGO:**

Será en una sola exhibición dentro de los **20 días naturales** posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa entrega y



validación de los materiales solicitados a entera satisfacción del área requirente.

El proveedor adjudicado deberá entregar factura original, con sello de recibo de material por parte del almacén general de la Secretaría de Educación para trámite de pago en las oficinas de la Subdirección de Escuelas de Calidad, ubicada en Aldama Sur, número 804, Colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas (sólo días hábiles).

**4.3.7.2. VIGENCIA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS:**

La cotización emitida por el proveedor adjudicado tendrá una vigencia de por lo menos 45 días naturales contados a partir de su fecha de emisión. Los precios ofertados deberán ser fijos hasta el cumplimiento del contrato.

**4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**4.4.1. PROPOSICIONES FISICAS DOCUMENTALES.**

**4.4.1.1.** Los licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición manual o física, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro del mismo sobre.

**4.4.1.2.** Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere el punto 4.5. o cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.

**4.4.1.3.** La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del mismo sobre y ambas deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente CONVOCATORIA.

**4.4.1.4.** Las proposiciones se presentarán en un sobre único, cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:

- A. Nombre de la convocante, según el punto 4.1.2.4. de esta convocatoria, a la que se dirigen las proposiciones.
- B. Nombre, denominación o razón social del licitante.
- C. Número de la Licitación Pública Nacional Mixta.
- D. Giro comercial, según el punto 1.2.1. de esta convocatoria.
- E. Propuesta técnica y económica.
- F. Propuesta conjunta, si fuera el caso.

**4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.**

**4.4.2.1.** Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar su proposición a través del sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente CONVOCATORIA.

**4.4.2.2.** Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, que contendrá la propuesta técnica y económica.

**4.4.2.3.** Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública, a más tardar una hora antes de la que se fijó para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el **apartado 5.** de esta **CONVOCATORIA.**

**4.4.2.4.** Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema **COMPRANET.**

La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **CONVOCATORIA;** deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida cotizada solicitada** en el apartado "2. Propuesta Económica".

**4.4.2.5.** Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema **COMPRANET.**

**4.4.2.6.** En la presentación de las proposiciones, los licitantes se obligan a:

- A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema **COMPRANET,** y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto **4.5. o de cualquier otro punto** de ésta **CONVOCATORIA.**
- B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información tenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta licitación en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **COMPRANET.**

**4.4.2.7. PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

En términos de lo establecido en los artículos 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la

licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- En términos de lo establecido en el artículo 44 de "EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.
- Presentar en forma individual los escritos señalados en el artículo 48 fracción VIII de "EL REGLAMENTO".

Dicha Propuesta Conjunta deberá ser formalizada en términos del MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, conforme al ANEXO VEINTIUNO.

#### **4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.**

##### **4.5.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y DE TIPO GENERAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

- 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas amplias del **material didáctico** que oferta, tomando en cuenta el **ANEXO TECNICO** y con las condiciones comerciales indicadas en el punto **4.2.6.** de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADOS DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTE** de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente CONVOCATORIA. Sólo deberá ser presentado en caso de ser procedente.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE):** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SEIS** de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SIETE** de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.1.11. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NO SUBCONTRATACIÓN:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO NUEVE** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente **CONVOCATORIA**, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.16. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.17. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.18. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.19. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET**.
- 4.5.1.20. **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y MENSUAL PROVISIONAL 2019:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta **CONVOCATORIA**, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**4.5.1.21. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.** Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el **punto 1.2.1.** de esta **CONVOCATORIA** o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la comercialización de **material didáctico** o similar o bien general.

**4.5.1.22. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal.

**4.5.1.23. CARTA DE DISTRIBUCIÓN:** Escrito en formato libre, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta por lo menos con una unidad de su propiedad o rentada de características genéricas sin limitante para la entrega del **Material Didáctico** en las condiciones y fecha establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**, describiendo la unidad, el tipo, modelo, capacidad y condiciones de uso o bien se tiene rentada, adicionando a estos datos, los datos generales de la empresa arrendadora con la que tiene el convenio; así como indicar los nombres de las personas que asignará para las maniobras de carga y descarga, como mínimo dos.

**4.5.1.24. CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:** Relacionar en un escrito el nombre de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales de referencia o complementaria, emitidas por la autoridad competente correspondiente a la adquisición de **material didáctico** ofertado, indicando su número de registro y concepto, anexando copia simple de los certificados de las mismas. Este escrito sólo será necesario en caso de existir Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o de Calidad conforme al **ANEXO TÉCNICO**.

**4.5.1.25. CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Escrito en el que se manifieste que la adquisición de **material didáctico** que oferta, cuenta con las especificaciones técnicas y características solicitadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; indicándose que se compromete a cambiarlo en caso de que se entregue de manera deficiente o con defectos ocultos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción del escrito de reclamación por parte del área requirente.

**4.5.1.26. CATÁLOGOS O FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS:** Presentar originales o impresos a través de internet, con sello de la empresa o licitante y firma del representante legal, con una traducción simple al español, si estuvieran impresos en otro idioma, en los que se relacionen el **material didáctico** que oferta, como mínimo 3 por cada partida.

#### **4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**4.5.2.1. PROPUESTA ECONOMICA:** Oferta con la descripción genérica del **material didáctico**, según la partida que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el **punto 4.3.7.** de la presente **CONVOCATORIA**.

**4.5.2.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE**

**COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente CONVOCATORIA.

Para los participantes de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigirlos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscritos por su representante legal o por quien tenga facultades para ello y con el manifiesto bajo protesta de decir verdad.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Los documentos solicitados, que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, se encuentran relacionados en el formato del ANEXO VEINTITRES de esta CONVOCATORIA, mediante el cual los licitantes presentaran la documentación correspondiente y es recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1. de la presente CONVOCATORIA, firmándose de manera autógrafa por el licitante que la entrega y por quien la recibe.

Además, los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Licitación, firmándose de manera autógrafa por el licitante que la entrega y por quien la recibe.

## **5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

### **5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- 5.1.1. Tendrá verificativo el día **04 de diciembre de 2019** a las **11:00 horas** en la sala "B" de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el punto 1.1.2. de esta CONVOCATORIA.
- 5.1.2. Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Departamento de Ejecución de Concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales.
- 5.1.3. En el caso de que los licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán enviar su proposición por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.  
  
La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás licitantes, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.
- 5.1.4. En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través del sistema **COMPRANET** y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las

condiciones que dieron origen a la interrupción.

**5.1.5.** El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

**5.1.5.1.** A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.

**5.1.5.2.** Se pasará lista a los asistentes presentes conforme al orden que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los licitantes registrados a través del sistema **COMPRANET**.

**5.1.5.3.** Se recepcionarán las proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.

**5.1.5.4.** Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTITRES "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"**.

**5.1.5.5.** La propuesta técnica y económica, así como la demás documentación entregada por los licitantes, serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designe de entre los participantes.

**5.1.5.6.** Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.

**5.1.5.7.** Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTITRES "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designó de entre los participantes.

**5.1.5.8.** El servidor público designado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de los conceptos y de las partidas que integran las proposiciones.

**5.1.5.9** Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las proposiciones, la cual será firmada por los licitantes participantes, entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



- 5.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente CONVOCATORIA o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 5.1.7. El análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante junto con los representantes del área requirente y el área técnica.
- 5.1.8. En el acta de presentación y apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional Mixta**, cuyo acto público ésta previsto celebrarse en la fecha indicada en el **punto 8.** de esta convocatoria.

## **6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.**

### **6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE**

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado **"BINARIO - CUMPLE – NO CUMPLE"**, toda vez que el **material didáctico** es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, así como para la documentación legal y administrativa solicitada.

### **6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.**

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

### **6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes.

- 6.3.1. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente.
- 6.3.2. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados como requisito y se procederá a revisar su contenido.  
  
La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y/o área técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto documental y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité "B". En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente, técnica y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.3.3. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de la adquisición de los bienes que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.
- 6.3.4. Se verificará que las propuestas cumplan o no con las condiciones comerciales establecidas para la adquisición de los bienes motivo de este procedimiento administrativo, ofertando las partidas requeridas.

### **6.4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Los criterios para evaluación económica serán los siguientes:

- 6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas, ofertando las partidas

requeridas.

Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y, por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la adquisición resulte suficiente; en caso contrario, se ajustará al importe adjudicado al licitante en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.

6.4.4. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; asimismo, si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

#### 6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

6.5.1. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor importe por concepto de gastos de administración como parte del precio cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

6.5.2. La adjudicación se efectuará al licitante o licitantes que oferten el menor precio e importe de la propuesta y éste resulte conveniente; **ADJUDICANDO AL LICITANTE O LICITANTES SELECCIONADOS DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, EL BIEN QUE COMPRENDE LA ADJUDICACIÓN, POR RESULTAR GANADOR;** tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta**.

6.5.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 54 de su Reglamento.

#### 7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo de la **CONVOCATORIA**, contado a partir de la fecha de procedimiento y hasta la del acto de su celebración o no se encuentren firmadas de manera autógrafa o firma electrónica, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.

7.2. Las especificaciones técnicas del **material didáctico** o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TECNICO** de esta CONVOCATORIA.

7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.

- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA, o falte alguno o más documentos de los solicitados o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.5. El incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia o no resulten convenientes.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial.
- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas hechas del conocimiento de los licitantes a través de sus correos electrónicos.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. La cantidad ofertada en la partida, sea diferente a la solicitada conforme al **ANEXO TECNICO** correspondiente a esta CONVOCATORIA.
- 7.11. El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta invitación o no indicar el manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".
- 7.12. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente CONVOCATORIA.
- 7.13. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sea individualmente o pertenezca a un grupo empresarial.

#### **8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

- 8.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el Departamento de Apoyo a Comité "B" de la Dirección General de Recursos Materiales o a través de COMPRANET.
- 8.2. El acto de comunicación del fallo será el día **06 de diciembre de 2019**, a las **17:00** horas y su celebración se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - 8.2.1. Se declarará iniciado el acto de fallo.
  - 8.2.2. Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
  - 8.2.3. Se dará lectura al fallo ante los licitantes presentes, el cual contiene la adjudicación procedente para quien resultó seleccionado.
  - 8.2.4. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los licitantes participantes entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 8.3. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables.
- 8.4. El fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8.5. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificara a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.6. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

### **9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.**

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

### **9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

9.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO DIECISIÉIS** previamente a su suscripción.

9.2.2. El licitante adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato relativo en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contando a partir de la fecha que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo; en el caso de no hacerlo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.2.3. El licitante que resulte adjudicado a su favor por un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019 y el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SAI. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.

El Licitante podrá presentar escaneo del documento Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017.

En caso de prestar LOS SERVICIOS asistido por terceros, EL PROVEEDOR previo a la firma del contrato, deberá proporcionar la Constancia en la que conste la opinión de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT del o los terceros subcontratados para asistirlo.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el proveedor adjudicado, a la

autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos "B"; en el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el proveedor adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

### **9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- 9.3.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECIOCHO.
- 9.3.2. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

### **9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

- 9.4.1. Deberá entregarse por el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A.
- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **QUINCE** y **QUINCE-BIS**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega del **material didáctico** requerido con los entregables e indicado en el contrato.

El proveedor adjudicado, en los casos de otorgamiento de prorrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.

- 9.4.4. De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último

párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la adquisición del **material didáctico** que se oferta.

#### **9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento del proveedor, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente.

#### **9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

- 9.6.1. Que el proveedor incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La entrega y puesta a punto del **material didáctico** se realice fuera de las fechas establecidas.
- 9.6.3. Que el **material didáctico** no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

#### **9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.**

- 9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el proveedor adjudicado.
- 9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
  - 9.7.2.1. El proveedor omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
  - 9.7.2.2. El proveedor no suministre el **material didáctico** que se le adjudicó en las condiciones, cantidad y calidad, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con las fechas comprometidas de entrega del material referido con los entregables por causas imputables a él mismo.
  - 9.7.2.3. El proveedor se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
  - 9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.
  - 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que subcontrató con un tercero el contrato que le fue adjudicado.
  - 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.
  - 9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que será destinado.

### **9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el proveedor.
- 9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición, realizada hasta el momento de la rescisión.

### **9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad adquirir el material didáctico motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

### **9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.**

### **10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.**

- 10.1.1. El Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al proveedor por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes: En el contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor conforme a lo siguiente:
- 10.1.2. Se establecerá una penalización del 3 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sin considerar el I.V.A.
- 10.1.3. El valor de la penalización será por el monto total de los bienes no entregados en las fechas comprometidas.
- 10.1.4. La aplicación será por cada día natural de atraso.
- 10.1.5. La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 10.1.6. El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la convocante.

Una vez determinadas las penas convencionales, éstas serán notificadas al proveedor, quedando el pago de los bienes condicionado al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la presentación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la institución financiera en la que se haya efectuado el pago.

- 10.1.7.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el administrador del contrato aplicará deducciones al pago en el monto total de la factura, por deficiencias en la entrega de bienes de acuerdo a lo siguiente:
- Se aplicará una deductiva correspondiente al 1 % sobre el monto total de la factura cuando el empaque del material didáctico presente daños que afecten la calidad del producto.
  - Estas deductivas se aplicarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con motivo del cumplimiento parcial de la garantía del cumplimiento que le corresponde.

## **10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.**

- 10.2.1.** Los licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de **50 hasta 1,000 veces** el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2.** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con el suministro del **material didáctico** y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3.** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- 10.2.3.1.** El licitante o proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
- 10.2.3.2.** El proveedor al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
- 10.2.3.3.** El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
- 10.2.3.4.** El proveedor que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- 10.2.3.5.** El proveedor que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Público.

**10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.**

- 10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

**11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.**

- 11.1. Esta licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
  - 11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
  - 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir el **material didáctico** requerido, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2. La presente licitación pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
  - 11.2.1. No se reciba proposición alguna o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria de este procedimiento adquisitivo.
  - 11.2.2. Cuando los precios ofertados no fueran aceptables.
- 11.3. La **Licitación Pública Nacional Mixta** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

**12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.**

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.  
La dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente CONVOCATORIA que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales**

**Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

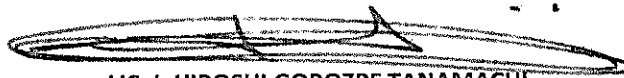
- 12.5 El licitante o proveedor, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

**13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.**

La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**. Los casos no previstos en ésta, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria, que contiene las bases de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-06-2019)**, se emite a los **ocho días del mes de noviembre de 2019**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE



**LIC. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO A LAS 84 ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EJERCICIO FISCAL 2019.

**LISTADO DE LAS ESCUELAS**

No	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DE LA ESCUELA	REGIÓN
1	15DPB0178K	BENITO JUAREZ GARCIA	ACAMBAY
2	15DPR1026N	IMPULSO SOCIAL	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
3	15DPR0779E	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
4	15DPR0790A	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
5	15DPR0933H	JUAN ALDAMA	ATLACOMULCO
6	15DPR0429Z	EMILIANO ZAPATA	ATLAUTLA
7	15DPR1256F	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ATLAUTLA
8	15DPR1379P	ENRIQUE PESTALOZZI	COACALCO DE BERRIOZABAL
9	15DPR1255G	CULTURA Y PROGRESO	CUAUTITLAN
10	15DPR0660H	IGNACIO ZARAGOZA	CUAUTITLAN IZCALLI
11	15DPR0667A	BENITO JUAREZ	CUAUTITLAN IZCALLI
12	15DPR0668Z	BASILIO BADILLO	CUAUTITLAN IZCALLI
13	15DPR0587P	VICENTE GUERRERO	ECATEPEC
14	15DPR0597W	OTILIO MONTAÑO	ECATEPEC
15	15DPR0768Z	CUAUHTEMOC	ECATEPEC
16	15DPR1101D	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC
17	15DPR1275U	EL NIÑO ARTILLERO	ECATEPEC
18	15DPR1277S	INSURGENTES	ECATEPEC
19	15DPR0060N	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HUIXQUILUCAN
20	15DPR0466D	GRAL. LAZARO CARDENAS	IXTAPALUCA
21	15DPB0033P	LOS NIÑOS HEROES	IXTLAHUACA
22	15DPB0171R	TIERRA Y LIBERTAD	IXTLAHUACA
23	15DPB0212A	IGNACIO RAMIREZ	IXTLAHUACA
24	15DPB0056Z	MIGUEL HIDALGO	IXTLAHUACA
25	15DPB0162J	19 DE MARZO	IXTLAHUACA
26	15DPB0179J	JUSTICIA SOCIAL	IXTLAHUACA
27	15DPB0208O	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	IXTLAHUACA
28	15DPB0164H	FRANCISCO I. MADERO	JIQUIPILCO
29	15DPR1090O	FRANCISCO I. MADERO	JIQUIPILCO
30	15DPR1093L	BENITO JUAREZ	JIQUIPILCO
31	15DPR1234U	EMILIANO ZAPATA	JIQUIPILCO
32	15DPR0958Q	BENITO JUAREZ	JOCOTITLAN
33	15DPR1358C	VICENTE GUERRERO	JOCOTITLAN
34	15DPR1326K	IGNACIO ALLENDE	JOQUICINGO
35	15DPR1221Q	MIGUEL HIDALGO	LERMA
36	15DPR1220R	PROFRA. MANUELA RUIZ	LERMA
37	15DPR1206Y	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	LUVIANOS

38	15DPR0982Q	LUCIANO SOLIS	MALINALCO
39	15DPR0984O	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	MALINALCO
40	15DPR0816S	FRANCISCO I. MADERO	NICOLAS ROMERO
41	15DPR1786V	CUAUHTEMOC	OCUILAN
42	15DPR1917X	VICENTE GUERRERO	OCUILAN
43	15DPR0885O	NIDOS HEROES	OTUMBA
44	15DPR0794X	ARTICULO 3 <sup>o</sup> CONSTITUCIONAL	PAZ, LA
45	15DPB0054B	SIERVO DE LA NACION	SAN JOSE DEL RINCON
46	15DPR0942P	ALVARO OBREGON	SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ
47	15DPR0213A	BELISARIO DOMINGUEZ	TEJUPILCO
48	15DPR1148Y	MELCHOR OCAMPO	TEJUPILCO
49	15DPR0874I	MIGUEL HIDALGO	TEMAMATLA
50	15DPR0221J	PROFR. ALFREDO MARTINEZ AGUIRRE	TEMASCALCINGO
51	15DPR0223H	MARIANO MATAMOROS	TEMASCALCINGO
52	15DPR0977E	PROFR. ISAIAS O. DOMINGUEZ	TEMOAYA
53	15DPR0243V	DAMIAN CARMONA	TENANCINGO
54	15DPR0249P	CUAUHTEMOC	TENANCINGO
55	15DPR0871L	DIODORO C. OLVERA	TENANGO DEL AIRE
56	15DPR0263I	PROFRA. HERMINIA LOPEZ CASTAÑEDA	TENANGO DEL VALLE
57	15DPR1684Y	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEOLOYUCAN
58	15DPR0569Z	FRANCISCO I. MADERO	TEOTIHUACAN
59	15DPR0840S	EMILIANO ZAPATA	TEPOTZOTLAN
60	15DPR0271R	IGNACIO ZARAGOZA	TEXCALTITLAN
61	15DPB0137K	KUAUJTEMOK ( AGUILA QUE CAE )	TEXCOCO
62	15DPR0533L	FRANCISCO I. MADERO	TEXCOCO
63	15DPR0541U	NETZAHUALCOYOTL	TEXCOCO
64	15DPR0560I	MIGUEL HIDALGO	TEXCOCO
65	15DPR0277L	IGNACIO M. ALTAMIRANO	TIANGUISTENCO
66	15DPR0280Z	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	TIANGUISTENCO
67	15DPR0287S	BENITO JUAREZ	TIMILPAN
68	15DPR0866Z	ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL	TLALMANALCO
69	15DPR0297Z	JOSE MARIA MORELOS	TLATLAYA
70	15DPR0382W	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	VILLA GUERRERO
71	15DPR3042S	SALVADOR NOVO	VILLA GUERRERO
72	15DPR0378J	PRIMERO DE MAYO	VILLA GUERRERO
73	15DPR0379I	CIENCIA Y TRABAJO	VILLA GUERRERO
74	15DPR0372P	16 DE SEPTIEMBRE	VILLA GUERRERO
75	15DPR0374N	RICARDO FLORES MAGON	VILLA GUERRERO
76	15DPR0377K	NIDOS HEROES	VILLA GUERRERO
77	15DPR0384U	MIGUEL HIDALGO	XONACATLAN
78	15DPR1496E	GRAL. EMILIANO ZAPATA	ZINACANTEPEC
79	15DPR3242Q	JAIME TORRES BODET	ZINACANTEPEC
80	15DPR0410B	MEXICO NUEVO	ZINACANTEPEC
81	15DPR0413Z	BENITO JUAREZ	ZINACANTEPEC
82	15DPR0988K	IGNACIO ZARAGOZA	ZUMPAHUACAN
83	15DPR0628Z	CUAUHTEMOC	ZUMPANGO
84	15DPR0637G	EMILIANO ZAPATA	ZUMPANGO

**CONCEPTO 1**

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	21700013	PAQUETE	84

**MATERIAL DE MATEMÁTICAS, PAQUETE QUE INCLUYE DOS PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO DE PRIMERA CALIDAD, PARA EL NIVEL DE PRIMARIA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:**

**PAQUETE 1.- "EL UNIVERSO DE LAS FRACCIONES", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:**

- a) 5 MANUALES IMPRESOS A 1 TINTA EN PAPEL BOND 90 GRS., EN 23 PÁGINAS TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM, CON CÓDIGO QR CON ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON EXPLICACIONES ANIMADAS Y NARRADAS EN ESPAÑOL DE LOS EJERCICIOS DE LAS FRACCIONES,
- b) 5 KITS DE FRACCIONES EN FOMI DE GROSOR DE 6MM Y 13 CM DE DIÁMETRO MARCADAS LAS FRACCIONES CON LÁSER EN AMBAS CARAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	COLOR
1	ENTEROS (1)	5	NARANJA
2	MEDIOS ( $\frac{1}{2}$ )	10	AMARILLO
3	TERCIOS ( $\frac{1}{3}$ )	15	ROSA
4	CUARTOS ( $\frac{1}{4}$ )	20	VERDE
5	QUINTOS ( $\frac{1}{5}$ )	25	AZUL
6	SEXTOS ( $\frac{1}{6}$ )	30	ROJO
7	SÉPTIMOS ( $\frac{1}{7}$ )	35	NARANJA
8	OCTAVOS ( $\frac{1}{8}$ )	40	VERDE
9	NOVENOS ( $\frac{1}{9}$ )	45	AZUL
10	DECIMOS ( $\frac{1}{10}$ )	50	ROSA
11	ONCEAVOS ( $\frac{1}{11}$ )	55	AMARILLO
12	DOCEAVOS ( $\frac{1}{12}$ )	60	ROJO

- c) 5 PAQUETES DE NÚMEROS EN FOMI CORTADOS EN LASER DE 6MM DE GROSOR POR 10 CM DE ALTO DEL CERO AL NUEVE (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9) Y LOS SÍMBOLOS DE OPERACIONES, MAS (+), MENOS (-), IGUAL (=), MENOR QUE (<), MAYOR QUE (>), MULTIPLICACIÓN (X), Y DIVISIÓN ( $\div$ ), EN COLOR AMARILLO, VERDE, ROSA, MORADO Y NARANJA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	COLOR
1	0 (CERO)	5	AMARILLO, VERDE, ROSA, MORADO Y NARANJA.
2	1 (UNO)	5	
3	2 (DOS)	5	
4	3 (TRES)	5	
5	4 (CUATRO)	5	
6	5 (CINCO)	5	
7	6 (SEIS)	5	
8	7 (SIETE)	5	
9	8 (OCHO)	5	
10	9 (NUEVE)	5	
11	+ (MÁS)	5	

12	- (MENOS)	5
13	= (IGUAL)	5
14	< (MENOR QUE)	5
15	> (MAYOR QUE)	5
16	X (MULTIPLICACIÓN)	5
17	÷ (DIVISIÓN)	5

d) 5 PAQUETES DE CURSOS ARMABLES DE 5.5. CM X LADO, EN FOMI DE 6MM CORTADOS A LASER CON SÍMBOLOS DE (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN) Y LOS NÚMEROS DE (0 CERO AL 9 NUEVE), MARCADOS A LASER POR UNA CARA EN COLORES AMARILLO, VERDE, ROSA, AZUL, ROJO Y NARANJA.

**PAQUETE 2.- LICENCIA DESCARGABLE PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEL MATERIAL DE MATEMÁTICAS, CON MATERIAL INTERACTIVO Y NARRACIÓN EN ESPAÑOL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

No.	NOMBRE DE LA LICENCIA	NÚMERO DE LICENCIAS	CONTENIDO
1	"CIRCO DE LOS NÚMEROS"	1	<p>EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES PRACTICAR LAS HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS DE LOS USUARIOS Y SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN.</p> <p>EL USUARIO APRENDERÁ A USAR Y NOMBRAR LOS NÚMEROS EN ORDEN ASCENDENTE, EMPEZANDO POR EL NUMERO 1 Y TERMINA CON EL NÚMERO 10. DESARROLLANDO ASÍ LA HABILIDAD DE ANTICIPAR LO QUE SIGUE EN PATRONES E IDENTIFICAR ELEMENTOS FALTANTES EN ELLOS, A TRAVÉS DE CUATRO JUEGOS: EL DOMADOR DE LEONES, EL MAGO, LOS PAYASOS Y LOS MALABARISTAS.</p>
2	"MATEMÁGICAS"	1	<p>EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES PRACTICAR LAS HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS DE LOS USUARIOS Y SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN.</p> <p>EL USUARIO APRENDERÁ A ASIMILAR LAS PROPIEDADES DE LAS OPERACIONES BÁSICAS COMO SON; LA SUMA, LA RESTA, LA MULTIPLICACIÓN Y LA DIVISIÓN, MEDIANTE VARIOS JUEGOS DIDÁCTICOS COMO POR EJEMPLO, LAS TABLAS DE MULTIPLICAR, EL DICTADO DE NÚMEROS, EL CÁLCULO MENTAL Y EL PIZARRÓN DIDÁCTICO, CADA JUEGO CONTENDRÁ PARÁMETROS DE TIEMPO, CANTIDAD Y OPERACIÓN, ASÍ COMO UN RANGO DE NÚMEROS A EJERCITAR.</p>
3	"CONOCE Y COMPARA LAS FRACCIONES"	1	<p>EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES EL DESARROLLAR HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS PARA IDENTIFICAR, REPRESENTAR Y COMPARAR FRACCIONES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) EL DENOMINADOR.</li> <li>b) EL NUMERADOR.</li> <li>c) ESCRIBE LA FRACCIÓN.</li> <li>d) REPRESENTA LA FRACCIÓN.</li> <li>e) COMPARA LOS NUMERADORES.</li> <li>f) COMPARA LOS DENOMINADORES.</li> </ul>

4	"SUMA, RESTA Y FRACCIONES PROPIAS E IMPROPIAS"	1	<p>EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES EL DESARROLLAR HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS PARA SUMAR Y RESTAR FRACCIONES POR MEDIO DE FIGURAS CIRCULARES Y CONOCER LAS FRACCIONES PROPIAS E IMPROPIAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <p>g) REPRESENTA EL NUMERADOR.  h) INDICA LA FRACCIÓN.  i) CONOCE LA SUMA DE NUMERADORES.  j) CONOCE LA RESTA DE NUMERADORES.  k) SUMA LOS NUMERADORES.  l) RESTA LOS NUMERADORES.  m) FRACCIONES PROPIAS E IMPROPIAS.  n) INDICA LA FRACCIÓN PROPIA E IMPROPIA.</p>
5	"EL FACTOR COMÚN Y LA EQUIVALENCIA ENTRE FRACCIONES"	1	<p>EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES EL DESARROLLAR HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS PARA ENCONTRAR EQUIVALENCIAS ENTRE LAS DIFERENTES PARTES DE LAS FRACCIONES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROBLEMAS DE SUMA Y RESTA.</li> <li>• EL FACTOR COMÚN DE LA EQUIVALENCIA.</li> <li>• ENCUENTRA EL NUMERADOR EQUIVALENTE.</li> <li>• ENCUENTRA EL DENOMINADOR EQUIVALENTE.</li> <li>• INDICA EQUIVALENCIAS DEL NUMERADOR.</li> <li>• INDICA EQUIVALENCIAS DEL DENOMINADOR.</li> <li>• REPRESENTA FRACCIONES EQUIVALENTES.</li> <li>• INDICA LA EQUIVALENCIA DE FRACCIONES.</li> </ul>
6	"SIMPLIFICACIÓN DE FRACCIONES Y NÚMEROS MIXTOS"	1	<p>EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES EL DESARROLLAR HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS PARA SIMPLIFICAR FRACCIONES, ESCRIBIR Y REPRESENTAR NÚMEROS MIXTOS Y CONOCER MÉTODOS PARA LA CONVERSIÓN ENTRE FRACCIONES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SIMPLIFICACIÓN DE FRACCIONES.</li> <li>• CONOCE LOS NÚMEROS MIXTOS.</li> <li>• ESCRIBE EL NÚMERO MIXTO.</li> <li>• REPRESENTA EL NÚMERO MIXTO.</li> <li>• FRACCIONES IMPROPIAS EN MIXTAS.</li> <li>• FRACCIONES MIXTAS EN IMPROPIAS.</li> </ul>

**CONCEPTO 2**

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	21700013	PAQUETE	84

**MATERIAL DE ESPAÑOL, PAQUETE QUE INCLUYE CINCO PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO DE PRIMERA CALIDAD, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:**

**PAQUETE 1.- "TALLER DE LECTURA INFANTIL", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:**

**A).- CUENTOS CLÁSICOS.**

- COLECCIÓN DE 24 CUENTOS CLÁSICOS DE LÍNEA, IMPRESOS A COLOR, PORTADA EN PAPEL CUCHE DE 300 GRs Y

LAMINADO BRILLANTE, INTERIORES EN PAPEL CUCHÉ MATE DE 250 GRS, 10 PAGINAS, EN TAMAÑO 33.5 X 23.5 CM, ENGRAPADO A CABALLO, CON IMÁGENES Y GLOBOS DE TEXTO, CADA CUENTO DEBERÁ CONTENER COMPRENSIÓN LECTORA Y CÓDIGO QR IMPRESO EN LA CONTRAPORTADA, QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL CUENTO NARRADO EN ESPAÑOL, ACCESO A UNA IMAGEN DE COMPRENSIÓN LECTORA Y ACCESO PARA DESCARGAR LA APLICACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA PARA SISTEMAS ANDROID E IOS.

**NOMBRE DE LOS CUENTOS:**

1. 5 CUENTOS DE ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS
2. 5 CUENTOS DE EL MAGO DE OZ
3. 5 CUENTOS DE EL REY ARTURO Y EL MAGO MERLÍN
4. 5 CUENTOS DE HANSEL Y GRETEL
5. 5 CUENTOS DE LA BELLA Y LA BESTIA
6. 5 CUENTOS DE LA LIEBRE Y LA TORTUGA
7. 5 CUENTOS DE PETER PAN
8. 5 CUENTOS DE RAPUNZEL
9. 5 CUENTOS DE SOLDADITO DE PLOMO
10. 5 CUENTOS DE RICITOS DE ORO
11. 5 CUENTOS DE PULGARCITO
12. 5 CUENTOS DE ALADINO Y LA LÁMPARA MARAVILLOSA
13. 5 CUENTOS DE BLANCANIEVES
14. 5 CUENTOS DE CAPERUCITA ROJA
15. 5 CUENTOS DE EL GATO CON BOTAS
16. 5 CUENTOS DE EL PATITO FEO
17. 5 CUENTOS DE LA BELLA DURMIENTE
18. 5 CUENTOS DE LA CENICIENTA
19. 5 CUENTOS DE LOS 3 CERDITOS
20. 5 CUENTOS DE EL REY MIDAS
21. 5 CUENTOS DE LA SIRENITA
22. 5 CUENTOS DE PINOCHO
23. 5 CUENTOS DE LOS MÚSICOS DE BREMEN
24. 5 CUENTOS DE RUMPELSTILTSKIN

**B).- LIBROS PARA ILUMINAR (PINTA CUENTOS).**

- COLECCIÓN DE 24 LIBROS PARA ILUMINAR IMPRESOS CON PORTADA A COLOR E INTERIORES EN BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO DE 21 X 27.5 CM, ENGRAPADA A CABALLO, DEBERÁN TENER IMPRESO UN CÓDIGO QR EN LA CONTRAPORTADA QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LA REPRODUCCIÓN DE UN VIDEO CON NARRACIÓN EN ESPAÑOL DEL CUENTO.

**NOMBRE DE LOS LIBROS PARA ILUMINAR (PINTA CUENTOS):**

1. 5 LIBROS DE ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS
2. 5 LIBROS DE EL MAGO DE OZ
3. 5 LIBROS DE EL REY ARTURO Y EL MAGO MERLÍN
4. 5 LIBROS DE HANSEL Y GRETEL
5. 5 LIBROS DE LA BELLA Y LA BESTIA
6. 5 LIBROS DE LA LIEBRE Y LA TORTUGA
7. 5 LIBROS DE PETER PAN
8. 5 LIBROS DE RAPUNZEL
9. 5 LIBROS DE SOLDADITO DE PLOMO
10. 5 LIBROS DE RICITOS DE ORO



- 11.5 LIBROS DE PULGARCITO
- 12.5 LIBROS DE ALADINO Y LA LÁMPARA MARAVILLOSA
- 13.5 LIBROS DE BLANCANIEVES
- 14.5 LIBROS DE CAPERUCITA ROJA
- 15.5 LIBROS DE EL GATO CON BOTAS
- 16.5 LIBROS DE EL PATITO FEO
- 17.5 LIBROS DE LA BELLA DURMIENTE
- 18.5 LIBROS DE LA CENICIENTA
- 19.5 LIBROS DE LOS 3 CERDITOS
- 20.5 LIBROS DE EL REY MIDAS
- 21.5 LIBROS DE LA SIRENITA
- 22.5 LIBROS DE PINOCHO
- 23.5 LIBROS DE LOS MÚSICOS DE BREMEN
- 24.5 LIBROS DE RUMPELSTILSKIN

**C).- TÍTERES.**

- COLECCIÓN DE 24 TÍTERES PARA MANO, SON 1 PERSONAJE POR CADA UNO DE LOS CUENTOS CLÁSICOS, FABRICADOS EN TELA POLIÉSTER 100%, CON FORRO EN POLIÉSTER 100%, RELLENO EN NAYLON, ESTAMPADO DIGITAL A COLOR, CON UNA ALTURA DE 20 CM, CON CÓDIGO QR IMPRESO QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA DESCRIPCIÓN DEL PERSONAJE QUE SE TRATE CON AUDIO EN ESPAÑOL.
- **NOMBRE DE LOS TÍTERES PARA MANO:**
  1. ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS: (1 TÍTERE DE ALICIA)
  2. EL MAGO DE OZ: (1 TÍTERE DE DOROTHY)
  3. EL REY ARTURO Y EL MAGO MERLÍN: (1 TÍTERE DE ARTURO)
  4. HANSEL Y GRETEL: (1 TÍTERE DE GRETEL)
  5. LA BELLA Y LA BESTIA: (1 TÍTERE DE BELLA)
  6. LA LIEBRE Y LA TORTUGA: (1 TÍTERE DE LIEBRE)
  7. PETER PAN: (1 TÍTERE DE PETER PAN)
  8. RAPUNZEL: (1 TÍTERE DE RAPUNZEL)
  9. SOLDADITO DE PLOMO: (1 TÍTERE DE SOLDADITO DE PLOMO)
  10. RICITOS DE ORO: (1 TÍTERE DE RICITOS DE ORO)
  11. PULGARCITO: (1 DE PULGARCITO)
  12. ALADINO Y LA LÁMPARA MARAVILLOSA: (1 TÍTERE DE ALADINO)
  13. BLANCANIEVES: (1 TÍTERE DE BLANCANIEVES)
  14. CAPERUCITA ROJA: (1 TÍTERE DE CAPERUCITA ROJA)
  15. EL GATO CON BOTAS: (1 TÍTERE DE GATO CON BOTAS)
  16. EL PATITO FEO: (1 TÍTERE DE PATITO FEO)
  17. LA BELLA DURMIENTE: (1 TÍTERE DE BELLA DURMIENTE)
  18. LA CENICIENTA: (1 TÍTERE DE CENICIENTA)
  19. LOS 3 CERDITOS: (1 TÍTERE DE CERDITO)
  20. EL REY MIDAS: (1 TÍTERE DE REY MIDAS)
  21. LA SIRENITA: (1 TÍTERE DE SIRENITA)
  22. PINOCHO: (1 TÍTERE DE PINOCHO)
  23. LOS MÚSICOS DE BREMEN: (1 TÍTERE DE BURRO)
  24. RUMPELSTILSKIN: (1 TÍTERE DE RUMPELSTILSKIN)

**D).- TEATRO (ESCENARIO).**

- UN ESCENARIO FABRICADO EN MADERA MDF DE 6 MM DESMONTABLE PINTADO A COLOR (DIFERENTES COLORES), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, EL LARGO DE 61 CM, EL ALTO DE 46 CM CON FONDO EN LA BASE DE 22 CM Y FONDO EN LA PARTE SUPERIOR DE 16 CM, DOS CORTINAS INTERCAMBIABLES DE FONDO, ESTAMPADO A COLOR DIGITAL CON MOTIVOS INFANTILES EN POLIÉSTER 100%.

**E).- BLOCKS DE COMPRESIÓN LECTORA.**

- COLECCIÓN DE 24 BLOCKS DE 100 HOJAS CADA UNO EN TAMAÑO CARTA, DE LA COMPRESIÓN LECTORA DE CADA UNO DE LOS CUENTOS, ENGRAPADO A CABALLO, E IMPRESO A UNA SOLA TINTA POR AMBOS LADOS, EN PAPEL BOND DE 90 GRS, CON CÓDIGO QR QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA UN PDF IMPRIMIBLE.

**F).- LICENCIA.**

- 1 LICENCIA DESCARGABLE PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DENOMINADA “ROMPE CUENTOS”, EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL ES FOMENTAR LA LECTO- ESCRITURA DE MANERA LÚDICA A TRAVÉS DEL ARMADO DE ROMPECABEZAS A DIFERENTES NIVELES DE DIFICULTAD (4, 8, 16 Y 32 PIEZAS CON NIVEL DE AJUSTE DE PIEZA CON O SIN REJILLA DE GUÍA Y TIEMPO DE ARMADO), DEBERÁ CONTENER AL MENOS 6 CUENTOS CADA UNO CON MÁS DE 15 PÁGINAS PARA EJERCITAR. ADEMÁS DE 140 ROMPECABEZAS QUE PRESENTEN DIFERENTES FUNCIONES DE ARMADO, DESARROLLANDO ASÍ LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE CAMPO VISUAL, EJERCITACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE IMÁGENES Y LA LECTURA, ADEMÁS DE ESTIMULAR LAS INTELIGENCIAS ESPACIALES Y LINGÜÍSTICAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEMARIO:

- CUENTO ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS.
- CUENTO BLANCA NIEVES.
- CUENTO LA CENICIENTA.
- CUENTO LA BELLA DURMIENTE.
- CUENTO PINOCHO.
- CUENTO LA SIRENITA.

**PAQUETE 2.- “ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN”, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:**

**A).- PELUCHES PARA ARMAR (APRENDE + CREA + DIVIÉRTETE).**

- COLECCIÓN DE 12 PELUCHES DE ANIMALES CORTADO EN PIEZAS PARA ARMAR, EN FIELTRO, EN COLORES DIVERSOS Y CON IMPLEMENTOS DE AGUJA DE PLÁSTICO, HILO Y BOTONES PARA COSIDO, CON INSTRUCTIVO DE ARMADO IMPRESO A UNA SOLA TINTA EN PAPEL BOND DE 90 GRS TAMAÑO 21.5 X 27.5 CM, ENGRAPADOS A CABALLO, CON DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y BREVE SEMBLANZA DEL PERSONAJE. CADA INSTRUCTIVO DEBERÁ CONTENER UN CÓDIGO QR QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA SEMBLANZA DEL PERSONAJE NARRADO EN ESPAÑOL.

**NOMBRE Y TAMAÑO DE LOS PELUCHES:**

- 5 PELUCHES DE CONEJO MEDIDAS 22 CM X 14 CM.
- 5 PELUCHES DE CONEJA MEDIDAS 22 CM X 12 CM.
- 5 PELUCHES DE CONEJO HOLANDÉS MEDIDAS 24 CM X 14.5 CM.
- 5 PELUCHES DE ELEFANTE MEDIDAS 11CM X 25 CM.
- 5 PELUCHES DE GATO MEDIDAS 17 CM X 22 CM.
- 5 PELUCHES DE NIÑA MEDIDAS 26 CM X 12 CM.
- 5 PELUCHES DE OSO MEDIDAS 26 CM X 12 CM.
- 5 PELUCHES DE OSA MEDIDAS 26 CM X 12 CM.

- 5 PELUCHES DE PERRO BASSETHOUND MEDIDAS 15 CM X 23 CM.
- 5 PELUCHES DE PERRO SALCHICHA MEDIDAS 11.5 CM X 23 CM.
- 5 PELUCHES DE VENADO MEDIDAS 28 CM X 13 CM.
- 5 PELUCHES DE MONO MEDIDAS 22 CM X 11.5 CM

**PAQUETE 3.- "LOS VALORES", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:**

**A).- LIBROS DE VALORES.**

- COLECCIÓN DE 12 LIBROS DE VALORES IMPRESOS A COLOR, PAPEL CUCHÉ MATE DE 90 GRS, CON UNA ALTURA DE 28 CM, ENGRAPADOS A CABALLO, SUAJADOS DE ACUERDO AL PERSONAJE EN LA PORTADA, LA PORTADA DEBERÁ ESTAR EN LAMINADO BRILLANTE, DEBERÁN DE TENER IMPRESO UN CÓDIGO QR EN LA CONTRAPORTADA QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LA NARRACIÓN EN ESPAÑOL, ACTIVIDADES DE ACUERDO AL VALOR Y A LAS PLANEACIONES EN FORMATO WORD Y PDF AMBOS FORMATOS IMPRIMIBLES, ASÍ COMO ACCESO PARA DESCARGAR LA APLICACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA PARA SISTEMAS ANDROID E IOS, MISMA QUE UNA VEZ DESCARGADA DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE NARRACIÓN, GRABACIÓN DE VOZ Y FOTOGRAFÍA.

**NOMBRE DE LOS LIBROS.**

- 5 LIBROS DE TRABAJO
- 5 LIBROS DE SOLIDARIDAD
- 5 LIBROS DE RESPONSABILIDAD
- 5 LIBROS DE RESPETO
- 5 LIBROS DE GRATITUD
- 5 LIBROS DE HONESTIDAD
- 5 LIBROS DE AUTOESTIMA
- 5 LIBROS DE HUMILDAD
- 5 LIBROS DE ESFUERZO
- 5 LIBROS DE CONFIANZA
- 5 LIBROS DE GENEROSIDAD
- 5 LIBROS DE AMISTAD

**PAQUETE 4.- "LECTURA DE COMPRENSIÓN", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:**

**A).- LIBROS CLÁSICOS**

- COLECCIÓN DE 6 LIBROS CLÁSICOS (COMPENDIOS), IMPRESOS A 1 X1 TINTA EN TAMAÑO MEDIA CARTA 13.5 CM X 20.5 CM EN PAPEL BOND DE 90 GRS, CON PORTADA A COLOR EN PAPEL CUCHÉ MATE DE 250 GRS Y LAMINADO BRILLANTE, ACABADO HOT MEL, CON CÓDIGO QR IMPRESO EN LA CONTRAPORTADA QUE DE ACCESO A LA NARRACIÓN EN ESPAÑOL DEL LIBRO.

**NOMBRE DE LOS LIBROS:**

- 10 LIBROS DE ANA FRANK.
- 10 LIBROS DE EL PRINCIPITO.
- 10 LIBROS DE ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS.
- 10 LIBROS DE EL MAGO DE OZ.
- 10 LIBROS DE PETER PAN
- 10 LIBROS DE PINOCHO

**B).- CUADERNILLOS DE ACTIVIDADES:**

- 30 CUADERNILLOS DE ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN LECTORA, 5 DE CADA LIBRO, IMPRESOS EN PAPEL BOND DE 90 GRS CON 8 PAGINAS A 1 X 1 TINTA, INCLUYENDO LA PORTADA Y CONTRAPORTADA, CON CÓDIGO QR QUE DE ACCESO A UNA PÁGINA WEB PARA UN ARCHIVO PDF IMPRIMIBLE DE LAS ACTIVIDADES.

**PAQUETE 5, "PERSONAJES MEXICANOS", QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:**

**A).- SEPARADORES.**

- 10 SEPARADORES DE LIBROS CON UNA ALTURA DE 15 CM CADA UNO, IMPRESOS A COLOR EN AMBAS CARAS EN PAPEL CUCHÉ MATE DE 250 GRS DE CADA SIGNO DEL ZODIACO (CÁNCER, LEO, ARIES, LIBRA, CAPRICORNIO, SAGITARIO, TAURO, ESCORPIÓN GÉMINIS, ACUARIO, VIRGO, Y PISIS) CON HORÓSCOPOS Y CÓDIGO QR QUE DE ACCESO UNA PÁGINA WEB PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON LAS BIOGRAFÍAS DE PERSONAJES MEXICANOS DE ACUERDO AL SIGNO ZODIACAL, CON TEXTOS EN ESPAÑOL.

**B).- LICENCIAS.**

- 1 LICENCIA DESCARGABLE PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DE LAS BIOGRAFÍAS DE PERSONAJES MEXICANOS, DIVIDIDOS POR ÉPOCA Y CONSULTA ALFABÉTICA SEGÚN SU APELLIDO, DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN FORJADO LA HISTORIA EN LAS DIFERENTES ÉPOCAS: PREHISPÁNICA, COLONIAL, INDEPENDENCIA, LA REPÚBLICA, LA REFORMA, EL PORFIRIATO, LA REVOLUCIÓN, MÉXICO MODERNO Y MÉXICO CONTEMPORÁNEO; TAMBIÉN SE DEBERÁ ENCONTRAR A LOS PERSONAJES MÁS SOBRESALIENTES DE LA POLÍTICA COMO INTELLECTUALES, PENSADORES Y ARTISTAS, ADEMÁS DE CONOCER SU BIOGRAFÍA COMPLETA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEMARIO:

- LAS CIVILIZACIONES PREHISPÁNICAS Y SU HERENCIA HISTÓRICA.
- LA CONQUISTA Y LA COLONIA.
- LA INDEPENDENCIA.
- LAS PRIMERA DÉCADA DE VIDA INDEPENDIENTE 1821 – 1854.
- LOS GOBIERNOS LIBERALES Y LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL 1854 – 1875.
- MÉXICO DURANTE EL PORFIRIATO.
- LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SU IMPACTO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS
- MÉXICO MODERNO
- EL DESARROLLO DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO 1940 - 1990.

**FORMA DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

LOS PROVEEDORES DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
- DEBERÁN SER RUBRICADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y PLASMAR SU FIRMA AUTÓGRAFA
- REFERIR LOS PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
- EL IMPORTE TOTAL DEBE DE SER CON I.V.A. DESGLOSADO
- LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SEÑALAR QUE EL COSTO DEL MATERIAL SE OFERTE EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
- PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SE SUGIERE UTILIZAR EL FORMATO SIGUIENTE:

NÚMERO DE PARTIDA.	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
					<b>Subtotal:</b>	
					<b>I.V.A.:</b>	
<b>IMPORTE CON LETRA</b>					<b>Total:</b>	

#### **CONTROLES ADMINISTRATIVOS**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DESIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD COORDINE Y SUPERVISE LA ADQUISICIÓN DEL **MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EJERCICIO FISCAL 2019**. LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD REALIZARÁ LOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA EL PAGO DE LOS BIENES DEFINITIVAMENTE OTORGADOS, RECEPCIONADOS, VERIFICADOS Y VALIDADOS CONFORME A LO DEFINIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ANTE DICHA ÁREA. EN CASO DE HABERSE HECHO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD DOCUMENTARÁ Y NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE A SU VEZ INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE HAYA INCURRIDO EL PROVEEDOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUANTIFIQUEN LAS PENAS A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

EL PROVEEDOR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS, DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ESCRITA LA BITÁCORA DE ENTREGA DE BIENES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD, UBICADA EN ALDAMA SUR #804, COLONIA FRANCISCO MURGUÍA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

- RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR Y DATOS GENERALES INCLUYENDO SU NÚMERO TELEFÓNICO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
- NÚMERO DE CONTRATO.
- DETALLAR EN EL FORMATO LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO; ASÍ COMO LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN.
- ACREDITAR LA ENTREGA DEL BIEN ADJUNTANDO EVIDENCIA DOCUMENTAL (RELACIONES, FOTOGRAFÍAS ETC.)
- ACREDITAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES CON SELLO DE RECEPCIÓN DEL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

LA BITÁCORA DEBERÁ ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR, TODA VEZ QUE EL CONTROL DE DICHA BITÁCORA SERVIRÁ DE SOPORTE PARA LA VALIDACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 103 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.3.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE INCLUIR EL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EN EL CASO DE PÓLIZA, SE INDICARÁ QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE CONCLUYA CUALQUIER ASUNTO LEGAL RELACIONADO CON LA AUTORIDAD.

SE EXCEPTUARÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL CASO DE QUE LOS BIENES MOTIVO DEL CONTRATO HAYAN SIDO ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD, DENTRO DEL PLAZO QUE SE TIENE PARA ENTREGAR LA GARANTÍA.

#### **DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA**

LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ DIVISIBLE, POR LO TANTO, SERÁ APLICABLE EN EL SUPUESTO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO QUE DÉ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVE DE LA FALTA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

TODA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE AL PROVEEDOR Y SE INTERCAMBIE ENTRE AMBAS PARTES, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL Y NO PODRÁ SER DIVULGADA POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR A NINGUNA PERSONA FÍSICA Y MORAL, Y SOLO SE PODRÁ REVELAR O DISEMINAR DICHA INFORMACIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE EXCLUSIVAMENTE TIENE DE CONOCERLA Y QUE HAYA SIDO NOTIFICADA DE SU CARÁCTER CONFIDENCIAL. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EL "PROVEEDOR" USAR PARA FINES COMERCIALES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER ÍNDOLE EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU LOGOTIPO O CUALQUIER SIGNO O SÍMBOLO DISTINTIVO, A MENOS QUE CUENTE CON LA PREVIA APROBACIÓN POR ESCRITO.

X



**ANEXO UNO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO,**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_ 1, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: \_\_\_\_\_ y que sus ingresos anuales en 2019 fueron de \$ \_\_\_\_\_ y al mes de \_\_\_\_\_ del año corriente son de \$ \_\_\_\_\_ 2. El capital contable y los ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. \_\_\_\_\_ 3, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional Mixta de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.  
2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.  
3 ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL.

F

**A N E X O   D O S**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE IDENTIFICACION DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cubrir el objeto de esta Licitación Pública Nacional Mixta.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_
3. ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_
4. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente Licitación Pública Nacional Mixta, se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el ANEXO DIECISÉIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", o su cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**



**A N E X O T R E S**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

En relación con La Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de nacionalidad mexicana, en términos de lo que establecen los artículos 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

Protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO CUATRO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE NO INHABILITACION PARA PRESENTAR PROPOSICIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus integrantes, se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que conozco los alcances de estas disposiciones, por lo que de resultar falsa la información manifestada, se aceptará bajo la exclusiva responsabilidad de mi representada cualquier acción legal o administrativa que derive del presente procedimiento de ADQUISICIÓN.

Lo anterior para los fines y efectos procedentes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO CINCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Con base a lo anterior, adicionalmente manifestamos que nos conduciremos bajo los principios éticos que nuestra representada tiene establecidos y estamos comprometidos a practicar sobre todas las cosas.

Bajo estos principios, presentamos las proposiciones para participar en este acto.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO SEIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**  
**ECONÓMICO (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales Internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

#### Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO SIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Mixta y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA



**ANEXO OCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, como participante en este procedimiento adquisitivo, en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2019; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. y en su Anexo único a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes, y que, por lo mismo, mi representada es una empresa seria y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades de cualquier naturaleza.

Es de señalar, además, que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Lo anterior quedara debidamente soportado con el documento que obtendré del S.A.T., del IMSS y del INFONAVIT, a través de los medios autorizados, en el caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO NUEVE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NO SUBCONTRATACIÓN**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que la adquisición de material didáctico que oferta mi representada en este procedimiento de ADQUISICIÓN cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EJERCICIO FISCAL 2019; así mismo, de resultar adjudicado, el bien que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a suministrar el material didáctico conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EJERCICIO FISCAL 2019, en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición de material didáctico, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo no se subcontratará el suministro correspondiente, de manera total o parcial; salvo para el caso de emplear MIPYMES para realizar los trabajos según lo indicado en la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA



**A NEXO DIEZ**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el bien que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a suministrar el material didáctico en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**A N E X O O N C E**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de ADQUISICIÓN y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la adquisición de material didáctico que se pretende adquirir, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional Mixta y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
		NÚMERO:
DOMICILIO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		
		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
 LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO DOCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019); en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de \_\_\_\_\_1, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora). PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

**A N E X O T R E C E**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019), en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me permito indicar con relación a los documentos contenidos en las propuestas técnica y económica presentados para el presente procedimiento de adquisición, lo siguiente:

Para los efectos de lo establecido en los artículos 110, fracción XIII y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los de su Reglamento que son correlativos y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley invocada, la documentación que a continuación se relaciona es de naturaleza:

- A) Confidencial ( )
- B) Pública. ( )

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO CATORCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019); referente a la adquisición de material didáctico, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico \_\_\_\_\_ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación \_\_\_\_\_ es la que establezco para cualquier Tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adquisición.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO**  
**LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO QUINCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

**DOCUMENTO DE INCLUSION**  
**DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA**

**ANEXO QUINCE BIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS**

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)

Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)



**ANEXO DIECISEIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Los proveedores que resulten adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifiestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución miscelánea fiscal 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA; acompañados de las constancias respectivas que emita el INFONAVIT respecto del cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Si no se presentan las opiniones en referencia, el contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8, que deberán emitirse dentro de los cinco días anteriores de la fecha de la firma del contrato.

X



**ANEXO DIECISIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019); referente a la adquisición, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, presento las aclaraciones siguientes:

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	_____ FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN



**ANEXO DIECIOCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**MODELO DE CONTRATO**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Secretaría de Finanzas  
 Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES                  CON RECURSOS FEDERALIZADOS</b>	NUMERO DE CONTROL
DÍA	MESES	AÑO		CABF/----/----
<b>DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR</b>				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:	NACIONALIDAD:	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):				
TELÉFONO:		TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:				
<b>DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE</b>				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:				
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>				
ÁREA REQUERENTE:		ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		
NUMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL	DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:	
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL		PARTIDA PRESUPUESTAL:		
<b>VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)</b>				
POR LA CONTRATANTE  _____ LIC. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	POR EL ÁREA REQUERENTE  _____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE _____	POR EL PROVEEDOR  _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  _____ FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA      MES      AÑO _____		

...del PROVEEDOR y de la ...

**DECLARACIONES**

**1. DE LA CONTRATANTE**

...de la CONTRATANTE...

**2. DE LA PROMESAS**

...de la PROMESAS...

**3. DE LAS PARTES**

...de LAS PARTES...

**4. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**5. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**6. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**7. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**8. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**9. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

...del PROVEEDOR y de la ...

**10. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**11. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**12. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**13. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**14. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**15. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**16. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

**17. DE LAS DECLARACIONES**

...DE LAS DECLARACIONES...

...del PROVEEDOR y de la ...

DEL CONTRATANTE

DEL AREA RECAUDANTE

DEL PROVEEDOR

DEL PROVEEDOR

DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DEL PROVEEDOR

DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



### ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

FECHA DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS

PLAZO DE PAGO:

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE -----

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:** ----- ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

----- SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA.

**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

### ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO LNO

### OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

### VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUERENTE	POR EL PROVEEDOR
<p>LIC. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>----- COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE -----</p>	<p>----- REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					CABF/----/---	
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)		
						IMPORTE:		
						I.V.A. 16%:		
						TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO								
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUERENTE		POR EL PROVEEDOR				
LIC. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		_____ COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO		_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
				DÍA		MES	AÑO	

**ANEXO DIECINUEVE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019); en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro proveedor o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o

Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad del servicio; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**A NEXO VEINTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional del bien que se oferta y entrega en los procedimientos de ADQUISICIÓN, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la ADQUISICIÓN de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado o entregado, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_ (8) con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente:  $PCN = [1 - (CI/PV)] * 100$ . Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado.(Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (licitante o proveedor adjudicado).

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
 LEGAL DE LA EMPRESA (9)**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.





**ANEXO VEINTIUNO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO**  
**COMPLETO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**FORMATO PARA EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

\_\_\_\_\_  
*(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).*

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE

DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL

**ANEXO VEINTIDOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019)**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

Con relación a la contratación de (objeto del contrato), el que suscribe (nombre de la persona) comparezco a declarar lo siguiente:

Que en este acto, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el suscrito no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, y aún en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Lo anterior, se informa en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

11

**ANEXO VEINTITRES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E18-2019 (LPNM-DGRM-N06-2019) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DEL**  
**PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SI	NO
4.5.1.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y DE TIPO GENERAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA. Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del material didáctico, de la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES). Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADOS DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA. Sólo deberá ser presentado en caso de ser procedente.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.8.	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NO SUBCONTRATACIÓN. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA. Este escrito deberá elaborarse en términos		

	del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.16.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.17.	PODER NOTARIAL VIGENTE. Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.18.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.19.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET. Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET.		
4.5.1.20.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y MENSUAL PROVISIONAL 2019. Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).		
4.5.1.21.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la comercialización del material didáctico o similar o bien general.		
4.5.1.22.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal.		
4.5.1.23.	CARTA DE DISTRIBUCIÓN: Escrito en formato libre, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta por lo menos con una unidad de su propiedad o rentada de características genéricas sin limitante para la entrega del Material Didáctico en las condiciones y fecha establecidas en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA, describiendo la unidad, el tipo, modelo, capacidad y condiciones de uso o bien se tiene rentada, adicionando a estos datos, los datos generales de la empresa arrendadora con la que tiene el convenio; así como indicar los nombres de las personas que asignará para las maniobras de carga y descarga, como mínimo dos.		
4.5.1.24.	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito el nombre de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales de referencia o complementaria, emitidas por la autoridad competente correspondiente a la adquisición del material didáctico ofertado, indicando su número de registro y concepto, anexando copia simple de los certificados de las mismas. Este escrito sólo será necesario en caso de existir Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o de Calidad conforme al ANEXO TÉCNICO.		
4.5.1.25.	CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito en el que se manifieste que el material didáctico que oferta, cuenta con las especificaciones técnicas y características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA; indicándose que se compromete a cambiarlo en caso de que se preste de manera deficiente o con defectos ocultos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción del escrito de reclamación por parte del área requirente.		

4.5.1.26.	CATÁLOGOS O FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS: Presentar originales o impresos a través de internet, con sello de la empresa o invitado y firma del representante legal, con una traducción simple al español, si estuvieran impresos en otro idioma, en los que se relacionen del material didáctico que oferta.		
<b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</b>			
4.5.2.	<b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONÓMICA. Oferta con la descripción genérica del material didáctico que se oferta, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total, con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.2.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
<b>ENTREGA</b>		<b>RECIBE</b>	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	

